

Guayaquil, 21 de Agosto del 2.007.

Señores

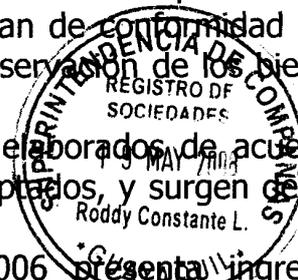
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PILOT S.A.

Ciudad.-

Por medio del presente escrito presento mi informe Anual de COMISARIO a la Junta General de Accionistas por el Ejercicio Económico del año **2.006**, de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Compañías y al nombramiento hecho a mi favor por Pilot S.A., para tal cargo.

Revisado el Balance General al **31 de Diciembre del 2.006** de la compañía **PILOT S.A.**, los correspondientes Estados Financieros, de Resultados y Anexos del período en mención, estos han sido la base para elaborar éste informe. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros.

1. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías. Por lo expuesto debo indicar lo siguiente:
 - a) Al cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
 - b) De la buena marcha de la correspondencia, de los Libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas los comprobantes y Libros de Contabilidad, se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales, así como la custodia y conservación de los bienes de la compañía son los normales y adecuados.
 - c) Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados, y surgen de los registros contables de la compañía PILOT S.A.
 - d) La situación financiera del ejercicio del año 2.006 ~~presenta~~ ingresos operacionales por USD \$ CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 50/100 (456,887.50) DÓLARES AMERICANOS, además de ingresos no operacionales por USD \$ CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 51/100 (5,396.51) DÓLARES AMERICANOS, los costos y gastos de operación necesarios para generar los ingresos operacionales, ascendieron a USD \$ QUINIENTOS CINCUENTA MIL OCHENTA Y OCHO CON 58/100 (550,088.58) DÓLARES AMERICANOS; lo que dio como resultado del presente ejercicio una Pérdida de USD \$ OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON 57/100 (87,804.57) DÓLARES AMERICANOS, lo cual genero según lo dispuesto por la leyes tributarias en la conciliación tributaria, sumando gastos no deducibles de Impuesto; un Impuesto a la Renta por USD \$ QUINIENTOS DIECIOCHO CON 11/100 (518.11) DÓLARES AMERICANOS.
2. Los resultados de las pruebas no revelan situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la compañía PILOT S.A., en relación con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2.006.



3. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía, en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
4. Por análisis comparativo con ejercicios anteriores las cifras han sido regulares, a pesar de haber aumentado las ventas debido a que la producción del cultivo de mango ha sido mayor al año anterior, pero los precios de venta no han sido alentadores y no han podido cubrir los costos del cultivo, por lo que el presente ejercicio presenta una pérdida.
5. Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, concluyo que son satisfactorios.

Por último terminé mi informe agregando que se han dado cumplimiento con los estatutos sociales de la compañía y conforme a lo que dispone el artículo 263 numerales 1, 2 y 4 de la Ley de Compañías, con relación a las obligaciones de los administradores de la compañía PILOT S.A., de esta manera doy cumplimiento con mi obligación en calidad de COMISARIO, consignada en el artículo 279 de la Ley de compañías y en la Resolución # 92.1.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, con relación a los requisitos de los informes de los comisarios.

Atentamente,


Luis Reyes Parrales
COMISARIO DE PILOT S.A.

